

RESOLUCIÓN No.0742 DEL 24-11-2020

“Por medio de la cual se autoriza el pago de membresía para el año 2020 de la CORPORACIÓN RED DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – REDICEAC”

LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo estatutario No. 013 de 2016 del Consejo Directivo, la Ley 1437 de 2011, y,

CONSIDERANDO

1. Que, REDICEAC, se crea como una Corporación sin ánimo de lucro, nace a la vida jurídica, mediante su registro en la cámara de comercio de la ciudad de Cali, creada en forma institucional y de hecho por los mismos socios, todos ellos docentes investigadores, RED que nace como necesidad de realizar proyectos de investigación, publicaciones y pasantías de investigación entre distintas instituciones universitarias.
2. Que, para la Institución Universitaria de Envigado, es de gran importancia el aporte para el pago de la Corporación Red de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - REDICEAC, por cuanto permite ampliar y fortalecer los procesos de calidad y las actividades académicas.
3. Que existe disponibilidad presupuestal para este evento, por lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP0167 del 07 de mayo de 2020, la cual tendrá una vigencia de un año.

Con fundamento en los considerandos expuestos, la Rectora,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a la tesorería de la Institución Universitaria de Envigado el pago de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$ 2.194.507)** a nombre de la Corporación Red de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - REDICEAC, con Nit: 901.163.122-8, por concepto de pago de membresía para el año 2020, suma que se depositará en la cuenta corriente BBVA No 924002652.

Copia Generada Por : JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ

Fecha : 18-12-2020 20:56:55

 (+57)4 339 10 10

 www.iue.edu.co

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422

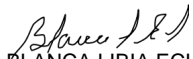


SC7191-1


ARTÍCULO 2: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **24-11-2020**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: LUZ STELLA MUÑOZ CASAS



JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Revisó: GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA


Aprobó: RAINIERO ALEXANDER GONZALEZ CASTRO

Copia Generada Por : JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ

Fecha : 18-12-2020 20:56:55

 (+57)4 339 10 10

 www.iue.edu.co

 Carrera 27 B # 39 A Sur 57 - Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1